



Consejo Económico y Social

Distr. general
15 de marzo de 2007
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Sexto período de sesiones

Nueva York, 14 a 25 de mayo de 2007

Tema 4 del programa provisional*

Aplicación de recomendaciones sobre los seis ámbitos del mandato del Foro y sobre los objetivos de desarrollo del Milenio

Informe de la secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre las prioridades y los temas actuales**

Resumen

En el presente informe se ofrece un panorama general de los acontecimientos ocurridos en los ámbitos del mandato del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas desde su quinto período de sesiones, según se reflejan en las contribuciones del sistema de las Naciones Unidas y en las actividades de los miembros del Foro y de su secretaría.

* E/C.19/2007/1.

** La presentación de este documento se demoró para asegurar que se incluyera la información más reciente.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1–4	3
II. Acontecimientos ocurridos en los ámbitos del mandato y temas especiales del Foro Permanente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio	5–76	4
A. Desarrollo económico y social.....	5–14	4
B. Medio ambiente.....	15–27	9
C. Educación	28–30	11
D. Salud	31–33	12
E. Cultura.....	34–35	13
F. Derechos humanos	36–40	14
G. Concienciación, información y producción de materiales.....	41–54	14
H. Promoción de la integración y la coordinación de las cuestiones indígenas	55–56	16
I. Niños y jóvenes indígenas	57–67	17
J. Las mujeres indígenas.....	68–72	19
K. Recopilación y desglose de datos	73–76	20
III. Fondo Fiduciario para las cuestiones indígenas	77–86	21
IV. Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo	87–90	22

I. Introducción

1. Desde la conclusión del quinto período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, diversas organizaciones intergubernamentales, gobiernos, organizaciones de pueblos indígenas y la sociedad civil en general, y miembros del Foro Permanente y su secretaría han realizado diversas actividades que conciernen a los pueblos indígenas. En diciembre de 2006, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas invitó a los interesados a que aportaran contribuciones por escrito acerca del seguimiento del quinto período de sesiones y los preparativos para el sexto período de sesiones del Foro.

2. Al 9 de marzo de 2007, se habían recibido comunicaciones por escrito de 18 entidades de las Naciones Unidas y otras entidades intergubernamentales, a saber: el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización Internacional para las Migraciones, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Departamento de Asuntos Políticos; los dos últimos presentaron informes por primera vez. También presentaron informes los Gobiernos de Australia, España, México y Suiza y tres organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, a saber: el Grupo de Trabajo Internacional sobre Cuestiones Indígenas, la Fundación Tebtebba y la Fundación Servicio de Paz y Justicia.

3. El presente informe ofrece un panorama general de las contribuciones recibidas y de las principales actividades de los miembros del Foro y su secretaría en cuanto a la promoción y aplicación del mandato y las recomendaciones del Foro. En el sitio web de la secretaría del Foro (www.un.org/esa/socdev/unpfii) hay una base de datos detallada sobre la situación de la aplicación de las recomendaciones. El informe contiene también información sobre el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, de conformidad con la recomendación formulada por el Foro en su quinto período de sesiones¹.

4. Los problemas determinados por los organismos en la aplicación de las recomendaciones del Foro pueden resumirse de la siguiente manera:

- a) Recursos humanos y financieros insuficientes;

¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2006, Suplemento No. 23 (E/2006/43), párr. 128.*

- b) Falta de flexibilidad en los programas nacionales, gran diversidad y dispersión geográfica de los grupos indígenas, con las consiguientes dificultades para definir estrategias de programas comunes;
- c) Problemas de seguridad que obstaculizan la asistencia humanitaria;
- d) Percepción de los gobiernos de que las necesidades y los derechos de los pueblos indígenas ya están incluidos en las políticas y leyes públicas o insuficiente compromiso de parte de los gobiernos;
- e) Sensibilidad política de la cuestión, incluida la publicación de datos;
- f) El gran número de recomendaciones del Foro y la necesidad de aplicarlas progresivamente, sobre la base de procesos a más largo plazo.

II. Acontecimientos ocurridos en los ámbitos del mandato y temas especiales del Foro Permanente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio

A. Desarrollo económico y social

5. La mayoría de las comunicaciones por escrito recibidas del sistema de las Naciones Unidas para el sexto período de sesiones del Foro se refieren al desarrollo económico y social. Durante el año pasado hubo una tendencia visible hacia el aumento de la toma de conciencia sobre las cuestiones relativas a los pueblos indígenas y la acción en el plano operacional.

6. El hecho de que hayan aumentado los informes sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno en relación con los pueblos indígenas es una novedad alentadora. En varios casos, los organismos solicitaron información a sus oficinas exteriores y la comunicaron al Foro, como ocurrió con el PNUD, el UNICEF y el UNFPA. Esto no sólo es una contribución útil a la capacidad del Foro para determinar los progresos y mejorar sus diálogos con los organismos; la preparación de informes de esta manera también aumenta la sensibilidad del personal de los organismos sobre las cuestiones indígenas, incluso sobre los desafíos, las lagunas y las oportunidades. Para poder medir mejor los progresos, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales invitó a los organismos a que informaran sobre el número de programas que dedican a las cuestiones relativas a los pueblos indígenas y que estimaran la cuantía de las consignaciones presupuestarias pertinentes. Los informes recibidos proporcionan alguna información a este respecto, que se utilizará como punto de referencia para medir los progresos en el futuro.

Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas

7. Desde su establecimiento, el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas ha prestado apoyo al Foro, aumentando la sensibilidad sobre las cuestiones indígenas y preparando monografías anuales para el Foro sobre cuestiones complejas, como la recolección de datos y los objetivos de desarrollo del Milenio. Treinta entidades intergubernamentales forman actualmente parte del Grupo de Apoyo, entre ellas el Banco Interamericano de Desarrollo, el Consejo de Europa y la secretaría del Commonwealth, en comparación con menos de 10 en 2002.

8. La reunión anual del Grupo, que se celebró en septiembre de 2006 con el FIDA como anfitrión, centró su atención en el tema “Desarrollo respetando la identidad”, con tres subtemas: a) tierras, territorios y recursos naturales indígenas, b) pueblos indígenas y desarrollo y adopción de tecnologías, y c) cultura y desarrollo indígenas. La Sra. Victoria Tauli-Corpuz, el Sr. Michael Dodson, la Sra. Otilia Lux de Coti y la Sra. Ida Nicolaisen, miembros del Foro Permanente, también participaron en la reunión. El informe anual del Grupo figura en el documento E/C.19/2007/2.

Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo

9. La revisión de las directrices para las evaluaciones comunes para los países del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), que fue finalizada por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en febrero de 2007, contiene 15 referencias a los pueblos indígenas. Teniendo en cuenta que el Marco es un proceso de programación obligatorio para todos los equipos de las Naciones Unidas en los países, la inclusión continua de referencias a los pueblos indígenas es crucial para la labor operacional de estos equipos. Con el fin de ayudar a los equipos en los países a poner en práctica las Directrices, el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas, actuando como equipo de tareas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ha venido trabajando desde noviembre de 2006 con el mandato de elaborar, a más tardar a finales de 2007, directrices dirigidas a los equipos de las Naciones Unidas en los países para que integren las cuestiones indígenas en las actividades operacionales de las Naciones Unidas.

10. Una iniciativa relacionada con el fomento de la capacidad sobre el terreno es un proyecto de una serie de recursos para su utilización por los equipos de las Naciones Unidas en los países, que se finalizará en 2007.

El equipo de las Naciones Unidas en el Ecuador

11. El equipo de las Naciones Unidas en el Ecuador sigue dando un buen ejemplo de coordinación a través de su grupo de trabajo interinstitucional sobre interculturalismo. El equipo en el país presentó su segundo informe (E/C.19/2007/3/Add.3) al Foro.

Cuenta para el Desarrollo

12. La secretaría del Foro Permanente está a punto de lanzar el proyecto titulado “Participación de la mujer indígena: formación de capacidad para el gobierno local mediante nuevas tecnologías en América Latina”, con arreglo al quinto tramo de la Cuenta para el Desarrollo. La ejecución del proyecto, que se realizará en asociación con las autoridades locales y tres organizaciones de pueblos indígenas de Bolivia, el Ecuador y el Perú, y en cooperación con el INSTRAW, abarcará de junio de 2007 a diciembre de 2009.

Examen de los informes de los países sobre los objetivos de desarrollo del Milenio

13. De conformidad con la recomendación formulada por el Foro en su quinto período de sesiones², la secretaría del Foro Permanente ha continuado analizando los informes nacionales. En el año transcurrido se examinaron en total 11 informes

² Ibid., párr. 152.

sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, haciendo especial hincapié en América Latina³, ya que esta región no se incluyó en el examen del año anterior. El examen actual ha corroborado las conclusiones del examen anterior. A continuación se destacan las conclusiones y recomendaciones del examen:

a) Aproximadamente el 36% de los informes examinados incluyen suficientes referencias a cuestiones indígenas (4 de 11, a saber: el Ecuador, México, Panamá y Venezuela (República Bolivariana de)); otro 36% hace referencia a cuestiones indígenas con diverso grado de detalle (Chile, Costa Rica, Honduras y el Perú), y el 28% restante no menciona para nada a los pueblos indígenas (la Argentina, El Salvador y el Paraguay);

b) Con pocas excepciones, los informes fueron elaborados por los Gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas, sin ninguna referencia a insumos de organizaciones de pueblos indígenas. Las excepciones incluyen al Perú, donde una organización indígena participó en grupos de trabajo para la preparación del informe, y México, donde la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas figura como organismo contribuyente;

c) Los informes que tratan de cuestiones de los pueblos indígenas tienden a hacerlo en el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio 1 (pobreza y nutrición), 2 (educación primaria), 3 (igualdad entre los géneros), 4 (mortalidad infantil) y 5 (salud materna). Aunque la mayoría de los informes declararon que los pueblos indígenas mostraban un alto grado de incidencia de la pobreza, poco acceso a la educación y personas con más probabilidades de verse afectadas por la mortalidad y la morbilidad materna e infantil, fueron pocos los informes que proporcionaron datos coherentes en apoyo de esas declaraciones. Hubo considerables diferencias en los datos incluidos en los informes;

d) Con excepción de Honduras (respecto de los garífunas), ninguno de los informes se ocupó de los posibles efectos del VIH/SIDA en los pueblos indígenas;

e) Si bien en varios informes se mencionó a los pueblos indígenas en relación con el componente de agua y sanidad del objetivo 7, sólo uno (el Ecuador) trató de la participación de los pueblos indígenas en la ordenación de los recursos naturales;

f) Sólo dos de los informes examinados (México y Panamá) se refirieron a los pueblos indígenas en el contexto de la realización del objetivo 8;

g) Varios informes no se refirieron específicamente a los pueblos indígenas, pero utilizaron las disparidades regionales, y rurales/urbanas para describir un desarrollo dispar. Las regiones más marginadas suelen corresponder a las tierras y los territorios indígenas, aunque no se menciona explícitamente a los pueblos indígenas (por ejemplo: los departamentos septentrionales de la Argentina, Sierra

³ Los informes examinados son los últimos disponibles para cada uno de los siguientes 11 países, con fechas de publicación entre 2003 y 2005: Argentina (2003), Chile (2005), Costa Rica (2004), Ecuador (2005), El Salvador (2004), Honduras (2003), México (2005), Panamá (2005), Paraguay (2003), Perú (2004) y Venezuela (República Bolivariana de) (2004). Los informes se pueden consultar en el sitio web del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en: www.undg.org. Las conclusiones del examen hecho en 2006 de 25 informes nacionales sobre los objetivos de desarrollo del Milenio figuran en un informe al Foro (E/C.19/2006/8). El texto completo del examen figura en el sitio web de la secretaría del Foro Permanente en: www.un.org/esa/socdev/unpfii.

Rural y Selva Rural en el Perú, los estados de Chiapas y Oaxaca en México). Además, varios informes incluyeron a los pueblos indígenas en los grupos de “poblaciones vulnerables” (como poblaciones de ingresos bajos o extremadamente pobres, poblaciones rurales, pueblos indígenas y otras minorías étnicas y personas con discapacidades), pero no proporcionaron datos específicos;

h) En la mayoría de los informes se examinaron, con diverso grado de detalle, la exclusión y las disparidades que afectan a los pueblos indígenas, así como las intervenciones selectivas para hacer frente a esos problemas (algunos en forma explícita, otros dentro de la categoría de “poblaciones vulnerables”). No obstante, con pocas excepciones, hubo escasas menciones a los mecanismos que aseguran los insumos y la participación de los propios pueblos indígenas en el diseño, la ejecución y el seguimiento de esas intervenciones de política;

i) Aunque la mayoría de los informes examinaron las disparidades que afectan a los pueblos indígenas, muy pocos respaldaron realmente estas afirmaciones con datos desglosados que ofrecieran un panorama detallado de su situación socioeconómica. La principal excepción fue Panamá, que desglosó la mayoría de los indicadores en poblaciones urbanas, rurales no indígenas y rurales indígenas, aunque otros países, incluidos Chile, el Ecuador, México y el Perú tenían algunos datos específicos de los pueblos indígenas para unos pocos de los objetivos;

j) Los Estados y los organismos de las Naciones Unidas que cooperan deben incorporar las cuestiones y los problemas que enfrentan específicamente los pueblos indígenas directamente en el marco de los informes, mediante: i) la inclusión de los pueblos indígenas en el contexto del informe general, incluso en su planificación; ii) la inclusión de los pueblos indígenas en el contexto de la realización de cada objetivo específico; iii) la inclusión de la participación efectiva de los pueblos indígenas en el proceso de planificación de futuras intervenciones, así como en la ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos que afectarán directa o indirectamente a esos pueblos; y iv) el mejoramiento de la recolección y el desglose de los datos.

Examen de los informes de los Coordinadores Residentes

14. En 2006, la secretaría del Foro Permanente realizó por primera vez un examen de 10 informes de Coordinadores Residentes correspondientes al período 2001-2003⁴. Se está preparando un examen de evaluaciones comunes para los países y marcos de asistencia para el desarrollo seleccionados, además del realizado en 2006, que estará listo antes del sexto período de sesiones. El examen de los informes de los Coordinadores Residentes forma parte de los esfuerzos en marcha de la secretaría para informar al Foro y al sistema de las Naciones Unidas sobre las cuestiones indígenas y determinar los progresos hacia su integración sobre el terreno. Las siguientes son las principales conclusiones y recomendaciones del examen:

a) El análisis de las cuestiones indígenas no necesariamente se incluye en las evaluaciones comunes para los países y en los marcos de asistencia para el desarrollo, aun en los casos en que los pueblos indígenas constituyen una parte

⁴ Los países incluidos en el examen fueron: Bangladesh (2001), el Brasil (2003), Colombia (2003), Guyana (2003), la India (2005), Kenya (2003), Nepal (2003), el Perú (2001), Filipinas (2003) y Uganda (2003). Los informes se pueden consultar en el sitio web del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en: www.undg.org.

significativa de la población del país o son estratégicamente importantes en el programa nacional. En los casos en que en una evaluación o un marco se analiza la situación de los pueblos indígenas o los grupos étnicos, ese análisis no necesariamente se incluye en los informes de los Coordinadores Residentes. Esto puede deberse a diversas variables, incluido el hecho de que los informes de los Coordinadores Residentes son documentos abreviados, diseñados para tratar cuestiones a nivel macro y destacar los logros de la programación de las Naciones Unidas en el país a nivel de productos del MANUD. No obstante, cuando se hacen referencias explícitas a los pueblos indígenas en las estrategias y los objetivos de un marco de asistencia para el desarrollo, lo más probable es que los informes de los Coordinadores Residentes incluyan también esas referencias;

b) El análisis y los datos desglosados sobre la situación de los pueblos indígenas en las evaluaciones comunes para los países es crucial para elaborar estrategias de programa orientadas hacia sus problemas;

c) La adopción de un enfoque basado en los derechos de una evaluación común y marco de asistencia para el desarrollo facilita un análisis más a fondo y permite vincular las cuestiones entre sí, en particular las causas estructurales y subyacentes de la pobreza, la exclusión o la discriminación. La calidad de la participación de las organizaciones de pueblos indígenas afecta al tipo de evaluación y marco que se produce, y que luego puede servir como un fuerte instrumento de promoción y ejecución y orientar con más claridad la programación de las Naciones Unidas;

d) La inclusión, en 2004, de referencias a cuestiones indígenas en las directrices para las evaluaciones y los marcos y otras actividades de sensibilización están lentamente teniendo efectos a nivel de países. Por ejemplo, si bien en el informe de 2001 del Coordinador Residente en Uganda casi no hay referencias a los pueblos indígenas, la evaluación de 2004 hace muchas referencias directas e indirectas de ese tipo y recomienda, entre otras cosas, la participación de los pueblos indígenas en la solución de los conflictos, la ordenación de los recursos naturales, la salud y la sanidad;

e) Las evaluaciones comunes para los países y los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo deben proporcionar una lista de los asociados que participan en el proceso preparatorio (como se hizo respecto del marco para Kenya);

f) Los equipos de las Naciones Unidas en los países deben establecer grupos de trabajo o grupos temáticos sobre cuestiones indígenas, según corresponda (como se hizo, en el caso del Ecuador);

g) Los equipos de las Naciones Unidas en los países deben realizar actividades de información pública y actividades conjuntas de promoción en relación con lo siguiente:

i) Las recomendaciones que hacen anualmente el Foro Permanente, el Relator Especial sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas y otros órganos internacionales pertinentes;

ii) El Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo y sus metas, objetivos y programa de acción;

iii) Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo (9 de agosto).

B. Medio ambiente

El medio ambiente y los conocimientos tradicionales

15. El medio ambiente es el aspecto principal del tema del sexto período de sesiones “Territorios, tierras y recursos naturales”. El medio ambiente incluye también varias cuestiones conexas importantes, entre ellas, los conocimientos tradicionales, el acceso y distribución de beneficios, los bosques, el cambio climático, la sostenibilidad ambiental y la desertificación. Los procesos relacionados con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el cambio climático y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques son algunas de las cuestiones más importantes en este campo. Otra esfera que requiere cada vez más atención del Foro Permanente es la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y el proyecto de protección de los conocimientos tradicionales indígenas.

16. La cuestión de la protección de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas ha sido considerada por varios organismos de las Naciones Unidas, entre ellos, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). El Comité fue establecido por la Asamblea General de la OMPI en octubre de 2000 como un foro internacional de debate y diálogo sobre las relaciones entre la propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y las expresiones culturales tradicionales (folclore). El vínculo entre la pobreza y la conservación sigue siendo una esfera de preocupación y actividades crecientes.

17. En 2006, la secretaría del Foro Permanente proporcionó comentarios escritos sobre el proyecto de disposiciones de la OMPI para la protección de las expresiones culturales tradicionales y las expresiones del folclore, y sobre el proyecto de disposiciones para la protección de los conocimientos tradicionales, que habían sido elaborados por el Comité. En los comentarios escritos se señaló que los idiomas indígenas cumplen una función crítica en la preservación de los conocimientos tradicionales, y que lo que está en peligro no son los propios conocimientos tradicionales sino las oportunidades de los jóvenes de aprender, practicar y respetar los conocimientos sobre los métodos de producción y las prácticas de sus mayores.

18. La participación de los pueblos indígenas en el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques sigue planteando problemas. En diciembre de 2006, un grupo especial de expertos examinó el contenido de un instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques. El proyecto de texto compuesto del instrumento servirá de base para las negociaciones que tendrán lugar en el séptimo período de sesiones del Foro, en abril de 2007. Se hace una breve mención a los pueblos indígenas en el epígrafe sobre fomento de la capacidad y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, en relación con su participación e integración en el desarrollo y la aplicación de políticas y programas de gestión de bosques. Ahora bien, algunas organizaciones no gubernamentales, como el Forest Peoples Programme, han sostenido que todavía no está claro de qué forma el instrumento puede ayudar a alcanzar el objetivo de la conservación de los bosques y ofrecer una mejor protección de los derechos de los pueblos indígenas. La principal preocupación respecto del instrumento ha sido la inclusión inadecuada de cuestiones de justicia social y derechos humanos, y las prácticas restrictivas en relación con la

participación de los principales grupos del Foro, que no están a la altura de las mejores prácticas de otros foros de las Naciones Unidas⁵.

19. La secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático ha venido considerando qué se puede hacer para reducir el calentamiento mundial y hacer frente a los inevitables aumentos de la temperatura. Varios Estados han aprobado, además de la Convención Marco, el Protocolo de Kyoto, que contiene medidas más fuertes y jurídicamente vinculantes. Dentro de la Convención, los pueblos indígenas siguen promoviendo el reconocimiento de sus derechos humanos respecto de los efectos del cambio climático en sus prácticas consuetudinarias, el acceso a recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las oportunidades económicas.

20. Continúa la labor con la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica acerca de la protección de los conocimientos tradicionales y el acceso y distribución de los beneficios de los recursos genéticos. En enero de 2007, de conformidad con la recomendación del Foro y con la aprobación del Consejo Económico y Social, se realizó una reunión internacional de un grupo de expertos sobre el régimen internacional en materia de acceso y distribución de los beneficios y derechos humanos de los pueblos indígenas del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Las exposiciones y deliberaciones se refirieron a lo siguiente:

- Los tratados de derechos humanos y el derecho de los pueblos indígenas a tierras, aguas, territorios y recursos naturales, incluido el derecho a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales;
- Los tratados de derechos humanos y otros instrumentos existentes o en preparación aplicables a los procesos relativos al acceso y distribución de beneficios;
- Las leyes consuetudinarias centradas en la protección y transmisión de los conocimientos tradicionales;
- La participación de los pueblos indígenas en los procesos relativos al acceso y distribución de beneficios;
- El propuesto certificado de origen, la fuente o la base jurídica para los recursos genéticos;
- La función del derecho consuetudinario en la protección de los conocimientos tradicionales y el desarrollo de un régimen sobre acceso a recursos genéticos y distribución de beneficios.

21. La Sra. Victoria Tauli-Corpuz, el Sr. Hassan Id Balkassm, el Sr. Eduardo de Almeida, el Sr. Parshuram Tamang, la Sra. Ida Nicolaisen y la Sra. Merike Kokajev asistieron a la reunión (véase E/C.19/2007/8).

22. La Convención de Lucha contra la Desertificación abarca una esfera sumamente pertinente para los pueblos indígenas porque sus programas y proyectos están encaminados a fomentar la participación de las comunidades locales en la elaboración de medidas prácticas para combatir la desertificación en ecosistemas específicos. Se trata de una esfera en que los vínculos con los sistemas de conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas pueden proporcionar una

⁵ Véase la nota informativa sobre el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en el sitio www.forestpeoples.org.

cierta comprensión de la sostenibilidad ambiental, ya que los pueblos indígenas han vivido y obtenido sustento en regiones desérticas durante millones de años.

Participación de miembros del Foro Permanente en reuniones pertinentes

23. La Sra. Otilia Lux de Coti y miembros de la secretaría del Foro Permanente asistieron al tercer período de sesiones del Foro Urbano Mundial, que se celebró en Vancouver (Canadá) del 19 al 23 de junio de 2006. En el Foro, participaron en muchos de los actos de creación de redes y las deliberaciones en mesa redonda, incluida una mesa redonda sobre los pueblos indígenas y los medios de comunicación, organizada por National Film Board of Canada e Indigenous y Northern Affairs Canada. Fue la primera vez que se incluyeron cuestiones indígenas en reuniones del Foro Urbano Mundial.

24. El Sr. Wilton Littlechild, el Sr. William Langeveldt y representantes de la secretaría del Foro Permanente asistieron a una reunión internacional de un grupo de expertos sobre los pueblos indígenas y la migración, que se celebró en Santiago del 27 al 29 de marzo de 2007. Los objetivos de la reunión, que se organizó de conformidad con una recomendación hecha por el Foro Permanente en 2006, fueron: a) evaluar los efectos del proceso de migración sobre los pueblos indígenas; b) analizar las condiciones de vida y la situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas en zonas urbanas con el objetivo de generar datos amplios sobre la base de las conclusiones de las investigaciones más recientes; c) evaluar las políticas y prácticas actuales y sus efectos sobre las condiciones de vida y la realización de los derechos humanos de los pueblos indígenas en zonas urbanas; y d) elaborar recomendaciones sobre la forma de mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas que viven en zonas urbanas y contribuir a la realización de sus derechos humanos. El informe de la reunión se presentará al Foro.

25. La Sra. Liliane Muzangi Mbella y el Sr. Hassan Id Balkassm participaron en el primer congreso mundial de indígenas de habla francesa celebrado en Agadir (Marruecos), del 2 al 6 de noviembre de 2006. Asistieron al Congreso representantes indígenas de países y zonas de habla francesa, incluidos Quebec, África septentrional y occidental, la Guyana Francesa y Nueva Caledonia. Se organizaron varios cursillos centrados en cuestiones como la tierra y los recursos, la identidad y el idioma, la educación, el medio ambiente y la solución de conflictos.

26. La participación de los pueblos indígenas en la esfera del medio ambiente sigue teniendo una alta prioridad, en particular en el sistema de las Naciones Unidas. Se requiere una mejor coordinación respecto de cuestiones como los conocimientos tradicionales, el acceso y la distribución de beneficios, los sistemas sui generis y los efectos del cambio climático y de la desertificación sobre los pueblos indígenas y sus comunidades.

27. El Foro Permanente podría considerar una recomendación de que se organizara una reunión de expertos sobre los pueblos indígenas y el medio ambiente, haciendo hincapié especialmente en algunas de las cuestiones menos conocidas.

C. Educación

28. En sus primeros cinco períodos de sesiones, el Foro Permanente promovió la educación en la lengua materna y bilingüe para los niños indígenas, haciendo

recomendaciones sustantivas, incluso dentro del marco del segundo objetivo de desarrollo del Milenio, relativo a la educación primaria universal. Las conclusiones de los principales estudios y numerosas investigaciones basadas en las experiencias de los niños y las comunidades indígenas apoyan la opinión del Foro Permanente de que la educación en la lengua materna, junto con la introducción gradual de la educación bilingüe e intercultural, beneficia a los niños al proporcionarles mayor aprendizaje efectivo y acceso a la educación superior. Los gobiernos y los organismos y países que hacen donaciones para el desarrollo cobran cada vez mayor conciencia de la importancia de esta cuestión. El UNICEF y la UNESCO han adoptado varias iniciativas en diversos países en que los niños indígenas tienen acceso a alguna educación cultural y lingüísticamente sensible. El Foro Permanente podría considerar la posibilidad de recomendar que los organismos pertinentes de las Naciones Unidas desarrollaran estrategias para incorporar sistemáticamente la educación en la lengua materna y bilingüe en la educación primaria para niños indígenas.

29. La función de las escuelas para niños indígenas con régimen de internado ha sido objeto de considerable atención internacional. Como lo señaló en su informe el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, las escuelas en régimen de internado han tenido efectos negativos, y hasta trágicos. El Relator proporcionó ejemplos de comunidades indígenas que luchaban por superar las consecuencias de los internados: generaciones enteras de niños habían sido separados de sus familias y colocados en internados y el sistema había perturbado severamente a sus familias, sus culturas e identidades (E/CN.4/2005/88/Add.3). Se había sabido de numerosos casos en que pueblos indígenas habían sufrido a causa de la pérdida de su cultura, su identidad y la crianza de sus hijos, que ha caracterizado a la vida en la comunidad como resultado de la experiencia en escuelas con régimen de internado; este tal vez ha sido uno de los factores causantes de la alta tasa de suicidios entre los adolescentes aborígenes. Se han planteado reclamaciones jurídicas, algunas de las cuales se han resuelto mediante mecanismos alternativos de solución de controversias. También se han ofrecido conjuntos de compensaciones monetarias a las víctimas, aunque no proporcionan realmente una respuesta significativa a la pérdida del idioma y la cultura.

30. En algunas regiones del mundo, algunas comunidades indígenas parecen aceptar el concepto de las escuelas en régimen de internado, que perciben como un importante paso hacia una integración social satisfactoria de sus hijos en la sociedad básica, aunque reconocen el dilema de elegir entre mantener a los niños en las escuelas comunitarias, donde hay una clara falta de recursos y maestros calificados, y enviarlos a internados fuera de sus comunidades. La situación es compleja y los contextos varían de región a región y de país a país. El Foro podría considerar la posibilidad de recomendar la realización de estudios comparativos amplios y a fondo sobre este tema, a fin de aportar experiencia a los gobiernos cuando diseñan esos sistemas educacionales, y evitar de esta forma consecuencias adversas en el futuro.

D. Salud

31. Los informes recibidos indican que los organismos de las Naciones Unidas, en especial el UNICEF y el UNFPA, siguen incorporando cuestiones relativas a los

pueblos indígenas en sus programas de salud pública a nivel de países y regiones, especialmente en términos de enfoques de salud pública culturalmente sensibles. El Foro debe continuar alentando el intercambio de experiencias en programación de la salud pública para pueblos indígenas entre los organismos de las Naciones Unidas que trabajan sobre el terreno.

32. La Sra. Nicolaisen asistió al Foro sobre la diabetes en los pueblos indígenas que tuvo lugar en Melbourne (Australia) del 13 al 15 de noviembre del 2006, en el que pronunció el discurso de apertura sobre el tema “Reducción de la diabetes entre los pueblos indígenas: un enfoque de derechos humanos”. La Sra. Nicolaisen también publicó un artículo sobre los pueblos indígenas y la diabetes en la revista *Diabetes Voice*.

33. Dada la gravedad de la diabetes, es importante que el Foro Permanente continúe poniendo de relieve el problema y sus efectos sobre los pueblos indígenas, especialmente mediante estadísticas mejoradas y desglosadas, actividades de prevención y acceso a tratamiento. También es importante que la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (ONUSIDA) establezcan una relación de trabajo sistemática con el Foro Permanente y el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas, especialmente teniendo en cuenta su función en la realización de los objetivos de desarrollo del Milenio.

E. Cultura

34. Las recomendaciones del Foro Permanente sobre la cultura, pero también sobre otras esferas de su mandato, han incluido perspectivas y visiones holísticas de los pueblos indígenas. Cabe señalar también que 17 artículos del proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas se refieren esencialmente a la cultura. La forma de integrar esas perspectivas culturales en todas las esferas de trabajo del sistema de las Naciones Unidas es una de las esferas de atención principales del Foro en relación con sus recomendaciones sobre cuestiones de cultura, además de las que hacen hincapié específicamente en el patrimonio histórico, los idiomas y otros aspectos. El sistema de las Naciones Unidas tiene mucho que aprender de los pueblos indígenas en relación con la importancia de la colectividad, la participación y los enfoques del desarrollo basados en la comunidad.

35. Entre los organismos de las Naciones Unidas, el UNICEF y el UNFPA han realizado actividades de capacitación para su personal en un enfoque culturalmente sensible de la educación y los derechos reproductivos, y han compartido sus experiencias y mejores prácticas, tanto a nivel de países como de regiones, en sus informes anuales al Foro. En ambos organismos, las directrices de política sobre inclusión e integración de un enfoque culturalmente sensible de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos son cruciales para la programación por países. El Foro podría estudiar la posibilidad de recomendar que esos organismos documenten, publiquen y distribuyan ampliamente esas prácticas recomendadas, en cooperación con las organizaciones de pueblos indígenas de modo que esas prácticas se puedan reproducir y sirvan para inspirar a otros organismos y gobiernos.

F. Derechos humanos

36. El informe correspondiente a 2007, que presentó al Foro la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, es extenso en relación con las recomendaciones del Foro. En 2006, la Oficina organizó un importante cursillo sobre los pueblos indígenas en aislamiento voluntario. En períodos de sesiones anteriores, el Foro ha expresado su preocupación por la situación de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y ha pedido al sistema de las Naciones Unidas que desarrolle estrategias y programas para la protección de sus derechos y territorios.

37. Las actividades internacionales encaminadas a incluir a los pueblos indígenas en la labor de establecimiento de normas de las Naciones Unidas han tenido resonancia en la nueva Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada por la Asamblea General el 13 de diciembre de 2006 en su resolución 61/106. La cuestión de las personas indígenas con discapacidades se menciona en el apartado p) del Preámbulo de la Convención.

38. En su quinto período de sesiones, el Foro encargó un documento sobre la forma en que podría ejecutar su mandato en la esfera de los derechos humanos sin duplicar la labor de otros mecanismos y órganos de derechos humanos. El informe preparado por la Sra. Tauli-Corpuz proporciona detalles interesantes que constituyen una buena base para las deliberaciones del Foro sobre esta cuestión.

39. La Sra. Muzangi Mbella participó en el seminario titulado “Derechos de los pueblos indígenas: instrumentos y buenas prácticas”, que se celebró en Yaundé del 27 de noviembre al 1º de diciembre de 2006. Los participantes provenían de países de habla francesa del África central, entre ellos Burundi, el Camerún, el Congo, el Gabón y la República Centroafricana. Las cuestiones examinadas incluyeron la identificación de los pueblos indígenas y sus problemas y prioridades en la realización de los objetivos de desarrollo del Milenio, los problemas y las cuestiones específicas de las subregiones, la integración del Convenio No. 169 de la OIT en la labor de programación y la forma de vincular las redes subregionales a los procesos internacionales.

40. El proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas fue aprobado por el Consejo de Derechos Humanos en junio de 2006. En su sexagésimo primer período de sesiones, la Asamblea General aplazó el examen y la aplicación de medidas sobre la Declaración hasta que se celebraran consultas, fijando como objetivo la conclusión del examen antes de la finalización de su actual período de sesiones en septiembre de 2007.

G. Concienciación, información y producción de materiales

Actividades de concienciación

41. La secretaría del Foro organizó o participó en la organización de 35 actos o actividades de interesados múltiples en 2006. Además, durante el quinto período de sesiones del Foro Permanente, la secretaría del Foro coordinó otros 40 actos.

42. Como parte de la celebración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo en la Sede en Nueva York el 9 de agosto de 2006, se organizó una reunión de deliberación en grupo sobre el tema “Los pueblos indígenas: derechos

humanos, dignidad y desarrollo con identidad”, así como un acto cultural y una muestra de arte. El Secretario General, el Presidente del Foro Permanente, y el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales y Coordinador del Segundo Decenio Internacional, emitieron declaraciones en conmemoración del Día.

43. A fin de promover la presencia y visibilidad de los pueblos indígenas durante las deliberaciones de la Asamblea General, la secretaría del Foro organizó un diálogo y un grupo de discusión titulado “Aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas”, patrocinado en forma conjunta por las misiones permanentes de México y el Perú ante las Naciones Unidas y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; y un grupo de discusión y el lanzamiento del informe titulado “Mairin Iwanka Raya, Indigenous Women Stand against Violence”, organizado conjuntamente con el Foro Internacional de Mujeres Indígenas, las organizaciones internacionales de derechos humanos y MADRE.

44. Una delegación de líderes indígenas de diversas regiones, el Presidente del Foro Permanente y el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas se reunieron con el Presidente de la Asamblea General el 20 de octubre de 2006, para examinar el proyecto de declaración.

45. Las Misiones Permanentes de Dinamarca, España, México, Noruega y el Perú organizaron, con el patrocinio de la secretaría del Foro, una sesión de información sobre el proyecto de declaración.

46. La secretaría del Foro, con el patrocinio de la Misión Permanente de México, organizó dos conferencias de prensa para examinar el proyecto de declaración, su historial, importancia y situación actual y escuchar las opiniones de líderes indígenas y defensores de los derechos humanos sobre la declaración.

Concurso sobre el logotipo del Foro Permanente para los niños y jóvenes indígenas

47. A fin de promover una mayor concienciación acerca del Foro y las Naciones Unidas entre los niños y jóvenes indígenas, el Foro Permanente, en su segundo período de sesiones, organizó un concurso de arte para jóvenes indígenas relativo al diseño de un logotipo para el Foro. La secretaría del Foro recibió un total de 148 propuestas de todo el mundo.

48. La Mesa del Foro Permanente ha escogido la obra de Rebang Dewan, un niño chackma de Bangladesh, de 12 años de edad, como identificador visual del Foro.

Material producido

49. La secretaría del Foro produce anualmente cuatro boletines internos dirigidos a miembros del Foro Permanente y cuatro boletines públicos en inglés. Gracias a la cooperación del UNICEF, algunos números se han traducido al español. Es necesario traducir el boletín a otros idiomas. El boletín destaca las actividades del Foro y su secretaría e incluye algunas noticias de las oficinas sobre el terreno. El boletín público está disponible en www.un.org/esa/socdev/unpfii/en/newsletter.html.

50. La secretaría del Foro, en cooperación con el Departamento de Información Pública, también ha producido material en forma de sueltos, anuncios para medios

de difusión, hojas de datos y comunicados de prensa sobre diferentes actividades y actos.

51. El nuevo sitio web de la secretaría del Foro, inaugurado en marzo de 2006, figura en español e inglés, y actualmente se ha añadido contenido en francés y ruso. Es un importante instrumento de información y comunicaciones sobre el Foro Permanente y otras actividades relacionadas con las Naciones Unidas. La traducción y actualización del contenido del sitio web en los idiomas oficiales sigue siendo un importante desafío.

52. Para conmemorar el trigésimo quinto aniversario de la iniciación del estudio de las Naciones Unidas sobre el problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas, la secretaría del Foro ha comenzado a cargar el estudio en su sitio web. Este informe, conocido comúnmente como el “informe Martínez Cobo”, no estaba disponible en forma electrónica.

53. La película de 30 minutos de duración titulada Los pueblos indígenas y las Naciones Unidas, Vol. I, en español, francés e inglés, producida por la secretaría del Foro, se distribuyó a las oficinas de las Naciones Unidas en los países, los centros de información de las Naciones Unidas y los gobiernos con el fin de promover la integración de las cuestiones indígenas en su labor y proporcionar información general sobre el Foro Permanente. El 2 de febrero de 2007, la película recibió el premio finalista 2007 del New York Festivals en la categoría películas y vídeos internacionales. Este galardón reconoce “La mejor obra del mundo” en producción de películas informativas, educativas e industriales y vídeos comerciales. Para el premio correspondiente a 2007 se recibieron candidaturas de más de 41 países de todo el mundo. La película se puede descargar del sitio web www.un.org/esa/socdev/unpfii/en/multimedia.html, o se pueden obtener copias dirigiéndose a la secretaría del Foro.

Situación de los pueblos indígenas del mundo

54. La secretaría del Foro ha respondido a una recomendación hecha por el Foro en su primer período de sesiones, de que se preparara una publicación sobre la situación de los pueblos indígenas del mundo. Está en marcha la labor relativa al primer número de esa publicación. Como parte de la preparación de esta publicación, en diciembre de 2006 se celebró una reunión de un grupo de expertos en Salekhard (Federación de Rusia). Asistieron a la reunión los miembros del Foro, Sr. Pavel Sulyandziga y Sr. William Langeveldt, además de los autores de la publicación y otros participantes. La publicación de la obra está prevista para 2008.

H. Promoción de la integración y la coordinación de las cuestiones indígenas

55. Son cada vez más numerosas las actividades interinstitucionales sobre las cuestiones indígenas que se realizan por conducto del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la red interinstitucional sobre la igualdad de la mujer y el género (para más detalles, véanse también las secciones A y J). Además, el Grupo de Tareas Interdepartamental sobre cuestiones indígenas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha continuado coordinando las actividades de divisiones pertinentes del Departamento en relación con ciertas medidas comunes, incluido un

plan de acción del Departamento para el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo.

56. La secretaría del Foro y la División de Administración Pública y de Gestión del Desarrollo promueven un proyecto entre divisiones sobre cuestiones relacionadas con la capacidad institucional de los gobiernos locales dirigidos por autoridades indígenas. La propuesta de proyecto se ha difundido para evaluar el interés de posibles donantes.

I. Niños y jóvenes indígenas

57. En la Convención sobre los Derechos del Niño se menciona específicamente a los niños indígenas:

En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma⁶.

58. De diversos informes de las Naciones Unidas y otras entidades resulta obvio que la mayoría de los jóvenes y niños indígenas no disfrutan de los derechos establecidos en la Convención, y siguen viviendo por debajo del umbral de pobreza, ya sea en países desarrollados o en desarrollo. Los informes de países del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas proporciona un panorama general de la marginación y la situación vulnerable de los jóvenes y niños, incluso indicadores sociales que parecen indicar una falta de acceso a servicios de educación, salud y vivienda, representación excesiva en el sistema de justicia de menores y desplazamiento involuntario debido a conflictos militares. También resulta obvio que en los lugares en que los hombres y las mujeres indígenas están expuestos a riesgos, los niños también pueden estarlo.

59. En muchos países, las unidades de viviendas sociales a disposición de los pueblos indígenas están entre las más antiguas, más pequeñas y con más hacinamiento. Graves déficit de vivienda afectan de manera adversa a jóvenes y niños al crear situaciones de abuso y violencia dentro de la familia. En muchos casos, una gran proporción de jóvenes y niños indígenas son colocados bajo el cuidado de los servicios oficiales para la familia y los niños. Es evidente que las tasas de suicidio son más elevadas en las comunidades indígenas, en comparación con otros miembros de la sociedad, y con frecuencia se considera que son imputables al desmembramiento de las familias y la desorganización social relacionada con un pasado de discriminación y marginación. En algunos países, la causa principal de muerte entre los niños y jóvenes indígenas es el suicidio. En una región de un país desarrollado, la tasa de suicidios entre jóvenes indígenas es 10 veces superior a la media nacional (E/CN.4/2005/88/Add.3, anexo, párr. 40).

60. Según el Relator Especial, en las regiones en que hay conflictos militares, las principales tácticas utilizadas para subyugar a los pueblos indígenas incluyen los bombardeos y las matanzas indiscriminadas, las detenciones arbitrarias e ilegales, el

⁶ Resolución 44/25 de la Asamblea General, anexo, artículo 30.

establecimiento de barreras, el quemado de casas, el saqueo y el robo de animales, daños a sitios sagrados, robo de equipo médico y daños a centros de salud, y robo de materiales educacionales y daños a las escuelas. Son también altas las tasas de desnutrición entre los pueblos indígenas desplazados, y hasta se dan casos de muertes de niños por hambre. Las municipalidades vecinas luchan por satisfacer las necesidades de los pueblos indígenas desplazados, y en muchos casos las mujeres han pasado a ser jefas de hogares; y son ellas y sus niños los que sufren las peores consecuencias de los desplazamientos involuntarios. Por ejemplo, muchas de las mujeres se vuelven mendigas y un gran número de niños viven en las calles. El suicidio entre los jóvenes indígenas se suele atribuir a la depresión colectiva causada por los horrores del conflicto armado (E/CN.4/2005/88/Add.2, secc. III, párrs. 25 y 39).

61. Los informes de las Naciones Unidas sobre cuestiones relativas a los jóvenes y los niños con frecuencia no proporcionan datos específicos sobre jóvenes y niños indígenas. Esto se debe en gran parte al hecho de que muy pocos países recogen datos desglosados fiables sobre la situación de los pueblos indígenas. Son aún menos los que mantienen datos específicos sobre los jóvenes indígenas. Esto se debe a diversas razones, incluido el hecho de que no se concede prioridad a la situación de los niños y jóvenes indígenas, y a que en muchos casos falta voluntad para reconocer su identidad indígena. Por consiguiente, en algunos casos es difícil obtener información sobre las actividades que se realizan para aumentar los conocimientos sobre el VIH entre los jóvenes y determinar si se ofrece cuidado y apoyo a los millones de niños que han quedado huérfanos a causa del SIDA, y a los millones de otros niños en situación vulnerable a causa de epidemias en algunas regiones.

62. Los jóvenes y niños indígenas que residen en zonas urbanas suelen ser caracterizados de una forma que confiere sensacionalismo a problemas como el comportamiento destructivo, o los estilos de vida expuestos a riesgos. Con frecuencia se sabe muy poco de los lazos comunitarios y familiares que suelen existir en esos entornos. Los jóvenes que viven en entornos urbanos siguen viviendo dentro de una “comunidad” y tienen vínculos y relaciones con miembros de esa comunidad. Los pueblos indígenas en esas comunidades pueden no pertenecer al mismo grupo de idioma o provenir de otros territorios, pero respetan y conocen los matices, los protocolos y las prácticas peculiares del lugar en que viven. Las actividades efectivas para lograr resultados positivos para los jóvenes producen empoderamiento y deben ofrecer oportunidades para el desarrollo y la afirmación de la identidad cultural y los conocimientos y aptitudes culturales. Por ejemplo, las actividades culturales en forma de teatro, música y arte se utilizan cada vez más para sensibilizar a la población acerca de problemas sociales pertinentes y ayudar a los jóvenes a plantear las cuestiones que les afectan, como el racismo.

63. Los jóvenes también consideran que el medio ambiente es una cuestión importante. En la segunda Conferencia Internacional de las juventudes indígenas, varias de las resoluciones y declaraciones adoptadas tienen por objeto eliminar los efectos destructivos de la globalización sobre las tierras, las culturas y los pueblos indígenas. La reunión, de seis días de duración, facilitó el diálogo entre jóvenes indígenas de países de África, América Latina, Asia, Europa, América del Norte y el Pacífico. Más de 180 delegados se reunieron en el territorio de Coast Salish, en Vancouver (Canadá), para compartir experiencias y elaborar un plan de acción. En la declaración final, los representantes en la conferencia pidieron que se pusiera fin

a todas las agresiones del desarrollo, como las represas destructivas, la tala de bosques y la minería en tierras y territorios indígenas o cerca de ellos.

64. El Foro Permanente ha contribuido activamente al desarrollo de un comentario general sobre los niños indígenas y sus derechos, para presentarlo al Comité de los Derechos del Niño. La Sra. Nicolaisen participó en una reunión con los principales autores celebrada en febrero de 2007. El seguimiento del comentario general y su aplicación deben constituir una prioridad del Foro en su labor sobre los niños y los jóvenes indígenas.

65. La secretaría del Foro contribuyó al Informe sobre la Juventud Mundial 2007, de las Naciones Unidas, aportando una sección especial sobre los jóvenes indígenas y América Latina, en la que se destacan varios problemas que exacerba la vulnerabilidad de los jóvenes indígenas y las medidas que se requieren para superar los problemas que enfrentan en América Latina.

66. El UNICEF y el UNFPA han informado sobre sus iniciativas relacionadas con los jóvenes y los niños indígenas. El UNFPA ha promovido la inclusión de los jóvenes indígenas en las políticas nacionales sobre los jóvenes en el Ecuador, Guatemala y Panamá. El UNICEF ha realizado estudios participativos sobre la situación de los niños indígenas en varios países, y ha prestado apoyo a proyectos de educación bilingüe e intercultural y a los enfoques culturalmente sensibles de la salud materna e infantil.

67. El Foro Permanente debe estudiar la forma de organizar una reunión internacional sobre la cuestión del suicidio entre los jóvenes indígenas, que está alcanzando proporciones de crisis.

J. Las mujeres indígenas

Grupo de Tareas sobre las mujeres indígenas

68. El Grupo de Tareas sobre las mujeres indígenas de la Red interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la mujer y la igualdad entre los géneros, que se estableció en 2004, está compuesto de 17 entidades de las Naciones Unidas y presidido por la secretaría del Foro. En 2005 y 2006, el Grupo de Tareas reunió 18 estudios de casos presentados por la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la FAO, el FIDA, la OIT, el UNFPA, el UNIFEM y el PNUD sobre su labor con mujeres indígenas de África, América Latina y Asia. Una publicación en la que se recopilarán los estudios de casos y que llevará por título “Las mujeres indígenas y el sistema de las Naciones Unidas” aparecerá durante el sexto período de sesiones del Foro. De conformidad con el llamamiento hecho por el Foro de que se difundieran ampliamente las buenas prácticas, la publicación será objeto de una amplia distribución para que pueda servir de instrumento práctico en la labor futura del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones que trabajan con los pueblos indígenas.

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

69. En febrero de 2007, durante el 51º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Sra. Kokajev, en nombre de la Presidenta del Foro Permanente, se refirió al tema “La eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las niñas”. La Sra. Kokajev explicó las

preocupaciones y aspiraciones de las mujeres y niñas indígenas e hizo un llamamiento a la Comisión para que vigilara la situación de la aplicación de la resolución 49/7 de la Comisión titulada “Las mujeres indígenas más allá del examen decenal de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing”⁷.

70. La secretaría del Foro, en colaboración con MADRE, el Foro Internacional de Mujeres Indígenas y la Campaña Stop the Violence Against Women de Amnistía Internacional, patrocinó un acto especial sobre la violencia contra la mujer.

Género y estadísticas

71. Representantes de la secretaría del Foro asistieron a la séptima Reunión Internacional sobre estadísticas de género en el marco de los objetivos de desarrollo del Milenio, que se celebró en Aguascalientes (México) del 19 al 21 de septiembre de 2006. La reunión fue organizada por el UNIFEM, la CEPAL, el Instituto Nacional de Mujeres de México (Inmujeres), y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática de México (INEGI). La secretaría se refirió a las recomendaciones formuladas por el Foro en sus períodos de sesiones tercero, cuarto y quinto, en las que se establece un vínculo entre las mujeres indígenas y la recopilación y el desglose de datos, y presentó las actividades que se realizan en materia de datos, indicadores y cuestiones de género. Transmitió también la urgente necesidad de incluir en las estadísticas a los pueblos indígenas, incluidas las mujeres indígenas.

Tercer encuentro de organismos de las Naciones Unidas y mujeres indígenas representantes de América Central y México

72. El 21 y 22 de junio de 2006, la Sra. Lux de Coti y miembros de la secretaría del Foro participaron en el tercer encuentro de organismos de las Naciones Unidas y mujeres indígenas representantes de América Central y México, organizado por el UNIFEM y la Red de Mujeres Indígenas de América Central. Participaron en la reunión unos 30 representantes indígenas de Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá, así como representantes de 10 organismos de las Naciones Unidas, incluidos el UNICEF, la UNESCO, la Organización Panamericana de la Salud, el PNUD y el ACNUDH. Los participantes elaboraron un plan de acción cuyo punto principal fue la creación de un programa de fomento de la capacidad para las mujeres indígenas de la región, con el apoyo del UNIFEM y las universidades.

K. Recopilación y desglose de datos

73. En vista de la importancia que el Foro ha otorgado a la recolección y el desglose de datos, la secretaría del Foro organizó, después del quinto período de sesiones del Foro, tres reuniones regionales para elaborar indicadores específicos de los pueblos indígenas sobre el bienestar y la pobreza. Esas reuniones se celebraron en África (Nairobi), Asia (Baguio (Filipinas)), y América Latina y el Caribe (Puerto Cabezas (Nicaragua)). En marzo de 2006 se celebró en Ottawa una reunión relativa a los indicadores y los pueblos indígenas en los países desarrollados. Los resultados

⁷ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2005, Suplemento No. 7 (E/2005/27), cap. I.D, párr. 4.

de las reuniones se incluirán en documentos de sesión que se presentarán al Foro durante su sexto período de sesiones.

74. En América Latina se han realizado actividades relacionadas con los datos relativos, en particular, a las mujeres indígenas. En la sección sobre las mujeres *supra* hay una relación de las reuniones pertinentes celebradas después del quinto período de sesiones del Foro.

75. La División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha continuado desglosando datos de censos en su sitio web, y el UNICEF y la CEPAL han comunicado trabajos relacionados con datos.

76. Como se desprende del presente informe, la recolección y el desglose de datos relativos a los pueblos indígenas pese a algunos progresos, sigue constituyendo un problema en todas las esferas del mandato del Foro Permanente.

III. Fondo Fiduciario para las cuestiones indígenas

77. De conformidad con las resoluciones 57/191 y 59/174 de la Asamblea General, el Fondo Fiduciario para las cuestiones indígenas apoya al Foro Permanente y a los programas y proyectos del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo.

78. En 2006, el Fondo Fiduciario recibió contribuciones de Chipre, Finlandia, México y el FIDA para la financiación de actividades relacionadas con el Foro Permanente. Finlandia consignó una cierta cuantía al desarrollo de un programa de becas de la secretaría del Foro, y el FIDA asignó la totalidad de su contribución a prestar apoyo al programa del Foro sobre los pueblos indígenas y los indicadores de la pobreza y el bienestar. El Fondo Fiduciario recibió también una donación pública. La cuantía total de las contribuciones recibidas en 2006 en relación con las actividades del Foro Permanente ascendió a 227.788 dólares.

79. En 2006, el Fondo Fiduciario apoyó 14 viajes de miembros del Foro a reuniones relacionadas con el mandato del Foro. Esas misiones brindaron a los miembros la oportunidad de aumentar la sensibilidad y promover la integración y coordinación de las actividades relacionadas con las cuestiones indígenas.

80. El Fondo Fiduciario apoyó la prestación de servicios de traducción en el quinto período de sesiones del Foro Permanente para los documentos de sesión y los actos laterales, y para la traducción, del inglés al francés y al ruso, de un Manual de la secretaría del Foro que proporciona información práctica y de antecedentes.

81. El Fondo Fiduciario apoyó también actos culturales en relación con la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo el 9 de agosto, y durante el quinto período de sesiones del Foro.

82. Sobre la base de la subvención del FIDA para el programa del Foro sobre Los pueblos indígenas y los indicadores de la pobreza y el bienestar, se celebraron tres consultas regionales con expertos indígenas de África, América Latina y Asia para determinar indicadores de la pobreza y el bienestar de los pueblos indígenas y presentar un resumen de los resultados al Foro Permanente en su sexto período de sesiones.

83. Con cargo a las contribuciones asignadas por el PNUD, el Fondo Fiduciario patrocinó un proyecto sobre recolección y desglose de datos en Nepal, sobre la base del censo de 2001. El proyecto, que fue realizado por Tamang Ghdung de Nepal, una organización indígena nepalesa, junto con consultores y un miembro del Comité de Dirección de la Oficina Central de Estadística, ya se ha terminado.

84. El Manual del Grupo de Trabajo Internacional sobre cuestiones indígenas relativo al Foro Permanente se ha publicado en ruso y será distribuido a las organizaciones y representantes indígenas de la Federación de Rusia.

85. El programa de becas de la secretaría del Foro, solicitado por éste, todavía no se ha puesto en marcha debido a la falta de fondos.

86. En relación con el Segundo Decenio, en 2006 el Fondo Fiduciario recibió contribuciones de los siguientes países: Argelia, Chile, Chipre, el Ecuador, Estonia, México y el Perú, así como de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de México. El saldo de las contribuciones para fines especiales del Primer Decenio, se ha transferido al Fondo Fiduciario de conformidad con los países donantes: Argelia, el Canadá, Dinamarca, Estonia, la Jamahiriya Árabe Libia y el Japón. De esta forma, el total de fondos recibidos para las actividades relacionadas con el Segundo Decenio ascendió a 270.159 dólares. De conformidad con las recomendaciones hechas por la Mesa del Foro Permanente en mayo de 2006 acerca de las pequeñas donaciones, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales tramitó 11 de esas donaciones.

IV. Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo

87. Un importante logro de los primeros años del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo ha sido la mayor participación de los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales en las cuestiones indígenas. En abril de 2006, el Coordinador del Segundo Decenio y Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales transmitió el Programa de Acción del Decenio y pidió la adopción de medidas constructivas en relación con el Decenio. Se recibieron en total 22 respuestas, principalmente de organismos de las Naciones Unidas⁸, con algunos planes prometedores. Se recibieron también respuestas sustantivas de los Gobiernos de España, Grecia y Panamá, en las que se esbozan sus planes y políticas. Cabe señalar también que organizaciones intergubernamentales de fuera del sistema de las Naciones Unidas han incrementado sus actividades relacionadas con cuestiones indígenas. Se recibieron respuestas a las cartas del Coordinador, de la Organización de los Estados Americanos, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Consejo de Europa. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales preparó un Plan de Acción para el Decenio, sobre la base de la cooperación entre seis divisiones, con el objeto de incorporar los objetivos del Decenio en la labor del Departamento en el campo de las estadísticas y los censos

⁸ El ACNUDH, el PNUD, la OIT, el UNIFEM, la FAO, la OMS, el UNFPA, el Departamento de Información Pública, la UNESCO, el PMA, la Comisión Económica y Social para el Asia Occidental, el Programa Conjunto sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el FMI, la OMC y la OMPI.

de población, la administración pública, los jóvenes, las mujeres, el desarrollo sostenible y la labor del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

88. El Decenio también ha facilitado la acción del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su conjunto. Tras una iniciativa del Coordinador, el Grupo transmitió el Programa de Acción del Decenio a todos los equipos de las Naciones Unidas en los países para que pudieran integrarlo en su labor. Además, el Grupo decidió iniciar una amplia actividad para la integración sistemática de las cuestiones indígenas sobre el terreno, iniciando la elaboración de directrices para los equipos así como un plan de acción para aumentar su capacidad en esa esfera.

89. La Secretaría del Foro no ha recibido una masa crítica suficiente de respuestas relativas al Decenio que le permita determinar todos los progresos en la realización de sus metas, objetivos y Programa de Acción. Siete de los 18 informes recibidos para el sexto período de sesiones hasta el 10 de marzo de 2007 contenían esas referencias, y señalaban que las actividades de la entidad en materia de cuestiones indígenas contribuían a la realización de las metas, objetivos y Programa de Acción del Decenio.

90. Un análisis de las respuestas recibidas indica también que los problemas que diversos protagonistas plantean en términos de aplicación tienen que ver con la insuficiencia de los recursos humanos y financieros. Esto se entiende, ya que los sectores gubernamentales e intergubernamentales, las organizaciones indígenas y otros estratos de la sociedad civil son invitados a tratar la gran cantidad de recomendaciones de política dimanantes de: a) el Foro Permanente, b) la Asamblea General, en lo que se refiere al Decenio, c) los Relatores Especiales, y d) los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos. Ahora bien, es importante tener en cuenta que muchas de esas recomendaciones y los objetivos del Decenio son complementarios y no necesariamente se refieren al suministro de más recursos, sino a la modificación de la forma en que se ejecutan los programas, especialmente en términos de promover la no discriminación y la inclusión, la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas, un desarrollo que sea culturalmente apropiado y el establecimiento de fuertes mecanismos de seguimiento (en concreto, los objetivos i, ii, iii y iv del Decenio).